



Melgares
 Paterna
 Goz
 Melgares de Aquilares
 Herranz
 Hernandez
 Torre Villan
 Navarrete
 Lopez
 Trinitate Jui
 Manuel Lopez

En la Villa de Caravaca a treinta de Abril de mil ochocientos cuarenta y dos: Reunidos en uno Salas Capitulares los S. componentes el Ayuntamiento Constitucional de la misma que suscriben: Se dio cuenta del oficio recibido de la Diputacion de la Il. lra. Corporacion de la Al. lra. Cruz, segun el que propone para Capitan y Alferez en las proximas funciones de d. h. a. Meliquia, al Teniente Coronel D. Narciso Godiner y D. Juan Manuel Godiner; Y reunido en todos las circunstancias necesarias, no ha tenido inconveniente la Municipalidad en prestarle su aprobacion, nombrando al propio tiempo comisarios para que dirijan aquella, en union con los S. de la Corporacion de su seno, a los Caballeros Regidores D. Miguel Melgares y D. Juan Torre Villan. Atribo acordaron y firman S. de que certifico =

Capell
 Navarrete
 Melgares
 Lopez
 Herranz
 Hernandez